

  
*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 11 DIC. 2007

**VISTO** la nota presentada por el Director de la Delegación de la Legislatura de la ciudad de Río Grande, Dn. Pablo TORRES; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicha nota remite a esta Presidencia para su pago, factura "C" N° 0001-00000144, correspondiente a "M & V" mantenimiento eléctrico en general de Vicente Mario ABALLAY, por el importe de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$3.250,00), en concepto del relevamiento y posterior reparación del sistema eléctrico de la Residencia que posee esta Legislatura, debido a un corto circuito producido por el sistema de iluminación exterior el cual originó daños en varios sectores de dicho inmueble, de acuerdo a los presupuestos adjuntos.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el artículo 26 de la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-**RECONOCER Y AUTORIZAR el pago de la factura "C" N° 0001-00000144 correspondiente a "M & V" mantenimiento eléctrico en general de Vicente Mario ABALLAY, por el importe de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$3.250,00), en concepto del relevamiento y posterior reparación del sistema eléctrico de la Residencia que posee esta Legislatura, de acuerdo a los presupuestos adjuntos y por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución debe ser imputado a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 3°.-** REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**387 / 07**

